

Un Estudio de la Percepción que, sobre las Masonerías Autóctonas de Cuba y Puerto Rico durante el último tercio del Siglo XIX, Sustentan algunos Historiadores Españoles¹.

Jorge Luis Romeu, Ph.D.

Profesor Investigador, Universidad de Siracusa, NY/USA

Email: matresearch@cortland.edu

Final: 24 de junio del 2014

*Cuba y Puerto Rico son, de un pájaro las dos alas;
Reciben flores o balas sobre un mismo Corazón.
Doña Lola Rodríguez de Tió.*

Introducción

Las Masonerías Autóctonas de Cuba y Puerto Rico han sido estudiadas en años recientes, por historiadores españoles adscritos al CEHME², como complemento de sus investigaciones sobre las masonerías de obediencia peninsular. Esto es muy positivo por varias razones.

Primeramente, el estudio de las masonerías por profesionales entrenados en estos menesteres, conocedores de las herramientas y técnicas de la historiografía moderna, muchos de ellos no-masones, permite obtener una visión más independiente y verificada de los eventos estudiados. Además, los historiadores profesionales pueden dedicar tiempo completo a esta labor, porque les es reconocida y recompensada por sus instituciones, incluso con becas que les permiten trasladarse a los archivos y lugares donde obtener la información primaria. Tales ventajas no están generalmente al alcance de los estudiosos no profesionales de la masonería.

Algunos masones también han escrito sobre ésta Institución. Mas, en ocasiones incluyen hechos, o interpretan éstos, de una forma que se aleja (o adorna) la realidad, bien porque carecen de la preparación profesional necesaria, de los recursos materiales para estudiarlos, o porque se encuentran demasiado cerca del tema, para poder analizarlo sin pasión.

Por otra parte, los trabajos de los historiadores profesionales también tienen sus desventajas. La inexperiencia de algunos de estos historiadores, con respecto al funcionamiento

¹ Una versión de este trabajo ha sido publicada en Lumen, revista de la Logia Bloise de Investigación, GLSPR.

interno de esta Institución³, a veces les da una visión incompleta de la misma. Algunos basan sus estudios *exclusivamente en las actas y escritos*⁴ de masones y logias, sin comprender que *lo que ocurre antes o después de las sesiones* y que, por tanto, no está en dichas actas, es a veces tan importante como los eventos de las sesiones mismas. Y que otras veces, por razones externas (como las presiones políticas), o internas (como las restricciones de los reglamentos masónicos) no se reporta todo lo ocurrido en ellas. Un ejemplo clásico es el del Gran Oriente de Cuba y Las Antillas (GOCA⁵), en el que ambas consideraciones antes expuestas se cumplen (1) por haberse estimado era irregular, y (2) por haber contribuido a organizar la *Guerra Grande* en Cuba. Ambas razones sugieren que ciertos asuntos pueden no estar incluidos en su documentación.

Por otra parte, tampoco los historiadores profesionales han estado exentos de realizar interpretaciones parciales o erróneas, o de cometer omisiones, igual que lo han hecho los escritores masónicos, a veces llamados *masonólogos*⁶ por los historiadores profesionales, lo cual demostraremos durante el desarrollo del presente trabajo.

Nuestras discrepancias con el trabajo de algunos historiadores profesionales españoles, por lo demás muy respetable, es que en ocasiones, cuando tratan asuntos relacionados con la *masonería autóctona*⁷, se dejan llevar por su *hispanofilia*⁸. Esto los lleva a presentar en su trabajo, implícita o explícitamente, ciertos hechos positivos para España bajo una luz favorable, mientras que otros hechos y datos, poco edificantes para la imagen española, son presentados o interpretados bajo una óptica permisiva y justificadora –o son omitidos.

Tales presentaciones e interpretaciones, que hemos detectado en los trabajos de algunos *historiadores profesionales* españoles, de las que discrepamos y las que analizaremos dentro de su contexto histórico en este trabajo, pueden tener su origen en tres perspectivas sobre el *Gran*

² Centro de Estudios Históricos de la Masonería Española, cuya página en la red es: <http://www.uned.es/dpto-hdi/museovirtualhistoriamasoneria/0/cehme/cehme.htm>

³ Durante el Congreso del CEHME 2012 en Gibraltar, la Logia St. John nos invitó a una Tenida Blanca. Varios historiadores comentaron que era ésta la primera vez que entraban en una Logia y veían un ritual.

⁴ Los énfasis de tipografía, en todo este trabajo, son nuestros.

⁵ Creado en Cuba en 1862, por Vicente A. de Castro, para organizar la Guerra de los Diez Años. Masónicamente, fue una orden *irregular*. Más información en Miranda, Aurelio. *Historia de la Masonería*. Capítulo XXII. Pág. 164.

⁶ Escritores e historiadores no profesionales, miembros de la Institución masónica.

⁷ Obediencias cubanas y puertorriqueñas, independientes de las obediencias provenientes de la península.

⁸ Amor acendrado a su patria española

*Desastre de 1898*⁹, que hemos escuchado durante nuestras muchas visitas a España. Estas tres perspectivas son: (1) que cubanos y puertorriqueños no fueron súbditos leales a España, (2) que la masonería autóctona fue utilizada por EEUU como un instrumento de penetración, y (3) que la administración colonial fue más benévola con los criollos, de lo que éstos han sugerido¹⁰.

Sin embargo, y a pesar de todo lo anterior, creemos que es muy beneficioso que puedan coexistir ambas perspectivas históricas, para beneficio de la historiografía de la masonería, pues se complementan y se fiscalizan mutuamente.

En el resto del presente artículo analizamos segmentos de la obra de dos historiadores españoles representativos de nuestra observación anterior, profesores José Antonio Ayala y José Manuel Castellano, quienes estudian, respectivamente, las masonerías puertorriqueña y cubana de obediencia española. Los comparamos utilizando, además de nuestros propios criterios, citas del historiador cubano Dr. Eduardo Torres Cuevas, así como hechos del *proceso de la autonomía* en Cuba y Puerto Rico, el *problema más importante* de todo este periodo histórico.

Luego, y para investigar la posible *relación masonería-autonomismo*, implementamos un análisis estadístico, seguido de un ejemplo numérico que ilustra sus conclusiones.

Y concluimos con un resumen de los resultados obtenidos.

Puerto Rico: José Antonio Ayala.

El recientemente fallecido historiador de la masonería puertorriqueña Prof. José Antonio Ayala¹¹ ha estudiado y escrito profusamente sobre ésta, durante el último tercio del Siglo XIX. Utilizando una beca se trasladó a Puerto Rico, donde investigó en los archivos de la Gran Logia Soberana (GLSPR), y entrevistó a varios funcionarios y miembros de esta Institución.

El Prof. Ayala, además de un experimentado investigador, mantuvo un alto nivel de ética profesional, como se puede deducir de su comentario, al final del siguiente segmento:

⁹ Pérdida, por España, en la guerra de 1898 contra EEUU, de su imperio colonial, incluídas Cuba y Puerto Rico.

¹⁰ Estos tres conceptos están bien ilustrados por una copla que me contaba mi abuela camagüeyana, que cantaban los españoles durante la Guerra de 1895: “*El que diga que Cuba se pierde, mientras Cavadonga se venere aquí; es un falso traidor Laborante, cubano insurrecto, canalla Mambí.*”

¹¹ Otero González, Luis Antonio. *José Antonio Ayala Pérez historiador de la masonería de la obediencia española en Puerto Rico: Una síntesis biográfica.* Acacia, Julio-Septiembre de 2010.

"La corriente anti-masónica, perceptible en la historia de la orden casi desde sus inicios, ha querido ver en la segunda de las celebraciones citadas [*se refiere a la cena mística del Jueves Santo, del Capítulo del Grado 18*] una práctica y una muestra de la impiedad de la masonería. (...) Mientras que los masones afirman que esta fiesta es una simple tradición, (...) sus oponentes piensan que es una parodia, una burla (...). *Ciertamente es difícil juzgar desde fuera intenciones personales.*"¹²

Para un análisis técnico y detallado de la obra del Prof. Ayala, remitimos al lector al trabajo del historiador masón Miguel Ángel Pereira¹³. En el presente artículo, discutiremos solamente otras características del bien documentado y exhaustivo trabajo de este profesor.

Nos restringiremos a dos trabajos, estrechamente ligados, del Prof. Ayala. Primero, su artículo *La Masonería de obediencia Española ante el conflicto colonial puertorriqueño*, aparecido en la revista Cuadernos de Investigaciones Históricas, y luego a su libro La Masonería de Obediencia Española en Puerto Rico: Siglo XIX.

El Prof. Ayala es, como juzga el historiador Pereira en su artículo, un investigador agudo y acucioso. Nosotros también consideramos su trabajo como técnicamente impecable y exhaustivo. Utilizando hábilmente las herramientas de la historiografía moderna, que bien conoce, el Prof. Ayala extrae valiosa información de documentos masónicos, concatenándolas luego con información demográfica y económica, presentando así un cuadro socioeconómico de la masonería y de la época, sumamente completo e interesante.

Nuestra discrepancia con el trabajo del Prof. Ayala, por demás intachable, surge de que, en ciertas ocasiones se deja llevar por su *hispanofilia*, la cual lo lleva a presentar, implícita o explícitamente y dependiendo de su naturaleza, a determinados eventos bajo una luz favorable, mientras presenta o interpreta, bajo una óptica desfavorable, otros hechos. En el resto de esta sección, presentamos y analizamos varios ejemplos, extraídos de sus mencionadas obras, que sustentan nuestro punto de vista.

¹² Ayala, J. A. 1991. La Masonería de Obediencia Española en Puerto Rico: Siglo XIX. Universidad de Murcia. p. 59. En lo adelante referenciada como "Siglo XIX".

¹³ Pereira, Miguel A. *La Masonería de Obediencia Española en Puerto Rico en el Siglo XIX* "Un análisis crítico." Acacia, Julio-Septiembre de 2010.

Escribe el Prof. Ayala en *Cuadernos*: “*La masonería de origen cubano-norteamericana es anterior a la propiamente española*. Se remonta a diciembre de 1858, mes y año en que tres logias de Santiago de Cuba auspiciadas por la Gran Logia de Carolina del Sur en EEUU, con sede en Charleston, consiguieron que se les autorizase el establecimiento de la denominada Gran Logia de Colón y al poco, del Supremo Consejo de Colón en Santiago de Cuba, con jurisdicción en todas las Indias Occidentales, incluida claro está, Puerto Rico. (...) En 1871 se inició la penetración de las obediencias españolas en Puerto Rico (...) contestada hasta 1898 por una masonería *autodefinida como autóctona, procedente de Cuba*”.¹⁴

Y en su libro *Siglo XIX*, el Prof. Ayala repite el mismo cargo contra la masonería cubana: “Frente a este tipo de *masonería* [española] surgió otra a finales de los años setenta, autodenominada *autéctona*, aunque *en realidad era de origen norteamericano-cubano*”.¹⁵

Y nos preguntamos, por qué considera el Prof. Ayala a esta masonería como de *origen cubano-norteamericano*? El derecho masónico prescribe que, para formar una Gran Logia, se necesitan (1) tres logias funcionando (en Cuba, en 1858, hubo que crear una más, para lograrlo), y (2) una *carta patente* de una Potencia Masónica acreditada (en el caso cubano provistas por la Gran Logia y el Supremo Consejo de Charleston, en EEUU). Los dos masones que Albert Pike, a la sazón Gran Comendador del Supremo Consejo en Charleston, envió sucesivamente a Cuba para realizar estas gestiones, fueron Andrés Cassard y Vicente Antonio de Castro, dos cubanos que habían estado, o vivían todavía, expatriados en EEUU por sus actividades separatistas. El primer Gran Maestro de la Gran Logia de Colón fue el cubano Francisco Griñán. Más discusión y datos sobre este debatible asunto, serán presentados en la sección siguiente.

A menos que las obediencias españolas del siglo XIX se hubiesen creado a sí mismas, como lo hizo la Gran Logia de Inglaterra en 1717, también tuvieron que seguir este proceso. De dónde, nos preguntamos, obtuvieron dichas obediencias españolas sus Carta Patentes? Del Gran Oriente de Francia, o del Gran Oriente Lusitano¹⁶? Y por qué entonces, el Prof. Ayala, para ser

¹⁴ Ayala, J. A. *La Masonería de obediencia Española ante el conflicto colonial puertorriqueño*, artículo en los *Cuadernos Investigaciones Históricas*. No. 17.1991. Págs. 22 y 23. En lo adelante referida como “*Cuadernos*”.

¹⁵ Ayala, *Siglo XIX*. p. 15

¹⁶ “La Logia Taoro, Canarias, (...) erigida bajo los auspicios del *Grande Oriente Lusitano Unido*, lo mismo que otros muchos talleres españoles”. Manuel de Paz. *Masonería Española y Emancipación Colonial*. *Revista de las Indias*. Vol. LXVI (238). Páginas 740.

consistente y equitativo, no clasifica igualmente a las obediencias españolas como *hispano-francesas* o *hispano-lusitanas*, siguiendo la línea de pensamiento que hace en el caso cubano?

En segundo lugar, el Prof. Ayala explica cómo la masonería de origen español, no llegó a las Antillas hasta la década de 1870, mientras que la masonería autóctona, presente en Cuba desde 1859, creó la Logia *Estrella de Luquillo*, en Bayamón, en 1867, cuatro años antes de crearse la primera logia de obediencia española en Puerto Rico.

Tal situación creó una *pugna por los territorios insulares* que, durante la colonia, fue *selectivamente favorecida* por España. Una importante razón por la cual las autoridades civiles y militares coloniales desconfiaban de la masonería autóctona y trataban de frenarla, emerge clara del “manifiesto publicado por el Gran Consejo del GOE en el Boletín Oficial de 1892 (...) [donde] quedaba pues lanzada la acusación de *separatista a la masonería autóctona y no solo desde el punto de vista masónico, sino también político*. La causa de *la masonería española* era una causa *nacional, patriótica*, según se decía.”¹⁷ Y añade el Prof. Ayala:” Frente a esta masonería españolista *es posible* que coexistiera otro tipo de masonería –*la autóctona de la Gran Logia Soberana- menos apegada a la causa nacionalista y al dominio colonial*”.¹⁸

Consideremos ahora *los sucesos del Morro, de octubre de 1887*, y comparemos cómo los abordan los historiadores españoles y los escritores masones puertorriqueños. Miguel A. Pereira escribe: “El 24 de octubre de 1887, fue arrestado en Mayagüez el primer Gran Maestro de los masones de Puerto Rico, Santiago R. Palmer, en compañía de otros prominentes masones: Alberto Nadal, José Madera, José Vicente González, Salvador Carbonell Toro y Tomás Vázquez”.¹⁹ Y Luis A. Otero añade: “Fueron torturados tras su arresto. El Hno. Carbonell fue alzado por los brazos, con los codos amarrados, hasta que sus pies apenas tocaban el suelo. La brutalidad fue tal, que sus brazos quedaron afectados para el resto de su vida”²⁰.

Veamos ahora, cómo los aborda el Prof. Ayala: “*La evolución del autonomismo* fue muy *débil y titubeante*. El mismo *año de su nacimiento, en 1887*, experimentó de manera especial *una cruel persecución por parte del gobernador, teniente general Palacio, afiliado a la Izquierda*

¹⁷ Ayala. *Cuadernos*. pág. 25

¹⁸ Ayala. *Cuadernos*. pág. 33

¹⁹ Pereira, Miguel A. *Encarcelamiento de Baldorioty y Palmer en El Morro en 1887. El Nuevo Periódico de Caguas*. Miércoles 24 de octubre del 2012.

Dinástica española²¹ (...) Palacio *metió en el mismo saco* de su persecución a *liberales autonomistas y masones* y muchas logias se vieron obligadas a suspender sus trabajos y *muchos masones ingresaron en prisión acusados de conspiración*”.²²

Después, observamos cómo el Prof. Ayala percibe, como *débil y titubeante*, la evolución del *autonomismo* puertorriqueño. Sin embargo, apenas *veinte años después de su nacimiento*, cuando finalmente otorgó España la autonomía a Puerto Rico, la puso en manos de tales partidos: “Se ha dicho que el régimen autonómico llegó tardíamente (...) Los cuerpos legislativos insulares se reunieron por primera vez el 19 de julio de 1898 y el 25 de ese mismo mes las tropas norteamericanas invadieron la isla”²³. Asimismo, *ocho de los once secretarios del gobierno autonómico puertorriqueño* fueron *masones autonomistas*, como confirma el Prof. Ayala: “El primer Gabinete Autonómico insular fue nombrado el 10 de febrero de 1898. De sus seis componentes al menos *cuatro eran masones*: Muñoz Rivera, Justicia y Gobernación, Fernández Juncos, Hacienda, el presidente Francisco Mariano Quiñones y Manuel Calderón, en Instrucción Pública. *De los cinco subsecretarios* nombrados a su vez por estos, *cuatro también* (del quinto hay algunas dudas) lo eran: Julián Blanco Sosa, José Celso Barbosa, Cayetano Coll y Toste y José de Diego. De los ocho masones citados, solo tres habían pasado por logias de obediencias españolas, y el resto estaban *afiliados a la masonería autóctona*”.²⁴

Cerramos, con un comentario del Prof. Ayala sobre la GLSPR y el *cambio de soberanía*, en 1898: “*El apoyo oportunista* [de la Gran Logia Soberana] *al nuevo régimen* norteamericano le *granjeará la tutela* (...) de su vecino del Norte”²⁵. Las razones reales las explica el Prof. Ayala mejor que nadie cuando, en otra parte de su libro, dice: “*La torpe administración española del XIX discriminó* sin dudas a estos *españoles de ultramar* y *favoreció al peninsular*, que gozó en la isla de una serie de *privilegios*: oficios, destinos, y confianza de las autoridades”.²⁶

²⁰ Otero, Luis A. *The Prisoners of San Felipe del Morro*. *Scottish Rite Journal*, Nov/Dec. 2013, 22—24;

²¹ Nótese la filiación liberal de este gobernador colonial, ejemplo que ilustra el por qué, en Cuba, se decía que “*los peninsulares son liberales en España, pero españoles en América*”.

²² Ayala. *Cuadernos*. pág. 28

²³ Ayala. *Cuadernos*. pág. 31

²⁴ Ayala, *Cuadernos*. pág. 30. Para más detalles, consultar: Tirado Rivera, Alexis. *La Carta Autonómica de 1897*. <http://www.prtc.net/~ctiradod/alexispubli/cartaautonomica.html>

²⁵ Ayala. *Cuadernos*. Pág. 35

²⁶ Ayala. *Cuadernos*. Pág. 27

Cuba: Castellano Gil

Para estudiar la *masonería autóctona cubana* durante el último tercio del Siglo XIX tenemos que revisar, al menos, (1) los escasos documentos existentes, perdidos unos en las guerras de independencia y otros en la guerra civil española de 1936-39, (2) la obra del historiador Aurelio Miranda, que fuera Gran Secretario de la Gran Logia de Cuba durante varias décadas, la que escribió basada en su vida y archivo personal, y (3) en los trabajos del Prof. Torres Cuevas, quien también utiliza a Miranda como fuente.

La masonería de obediencia española en Cuba, durante ese mismo periodo del siglo XIX, ha sido estudiada por el Prof. José Manuel Castellano Gil, en un libro²⁷ que presenta su tesis doctoral producida en la Universidad de La Laguna, Islas Canarias. Su trabajo sigue las pautas trazadas por el Prof. Ayala: analiza a fondo la aparición y desarrollo, en Cuba colonial, de las Obediencias españolas, dando énfasis a datos numéricos de carácter socioeconómico, y mostrando así una interesante visión de la masonería y de su época. También incluye, como el Prof. Ayala, un capítulo sobre la masonería autóctona. E igualmente mantiene una *perspectiva hispanófila*, solo que más fuerte y evidente que la de éste.

Una tesis de doctorado propone ciertas hipótesis, que luego discute y demuestra. Esta tesis, no es una excepción. Sus hipótesis están claramente enunciadas en el Capítulo II:

“Los *estudios sobre masonería cubana* realizados hasta el presente se pueden clasificar *en dos grupos: por masones historiadores o aficionados y por los historiadores contemporáneos sin ningún tipo de afiliación o tendencia masónica. (...) [La primera corriente] cubana comete errores similares a la historiografía masónica española (...) en su obsesión de buscar héroes nacionales y figuras destacadas en el movimiento emancipador. (...) En contraposición, la nueva historiografía contemporánea (...) bajo un espíritu académico y científico, intenta superar los enfoques partidistas y los intereses propagandísticos, para abordar el fenómeno real*”²⁸.

Tales conceptos están igualmente expresados en el prólogo del Prof. Ferrer Benimeli:

²⁷ Castellano Gil, J. M. *La Masonería Española en Cuba*, Universidad de La Laguna. Tenerife. 1996.

²⁸ Castellano, Ibid, pp. 23 y 24

“Frente al falseamiento y manipulación tradicionales en torno a conceptos tan serios y polémicos como *el movimiento emancipador* y la nacionalidad cubana, así como la de *sus héroes nacionales* (...) el autor de este libro inicia una andadura de metódica revisión que le lleva a resultados novedosos. Frente a publicaciones claramente partidistas, pseudo-históricas y panfletarias en las que se hace a la masonería la principal responsable de la perdidas coloniales de finales de siglo XIX, la nueva historiografía contemporánea pretende abordar con serenidad y espíritu académico-científico un tema difícil por sus precedentes polémicas”²⁹

Si bien es cierto, como ya apuntamos en nuestra introducción, que ha habido masones, autores de trabajos de historia de la Institución, que se han dejado llevar por la pasión o la falta de conocimientos, también es cierto que algunos autores de la historiografía contemporánea, llevados por su *hispanofilia*, hacen lo mismo. El resultado es que, ahora, el péndulo se ha ido hacia el otro extremo.

En el resto de esta sección, presentamos y analizamos algunos segmentos del libro del Prof. Castellano, que sustentan nuestro punto de vista.

El Prof. Castellano retoma el tema de la *influencia de la masonería norteamericana* en la Gran Logia de Colón: “la proximidad geográfica de la isla de Cuba, y la estrecha relación con los norteamericanos, constituyo un elemento de contacto generalizado (...) la influencia masónica proveniente de los Estados Unidos *dejo sentir su huella*”³⁰, sin especificar *qué tipo de huella*.

Apuntamos cómo, en EEUU, los primeros tres grados se trabajan en las llamadas *Logias Azules*, usando el *rito de York*. En Cuba, estas logias se denominan *Masonería Simbólica*, y usan el bien *diferente rito Escocés*. Las liturgias norteamericanas no fueron traducidas para Cuba. Los jefes de la masonería de Colón fueron todos españoles y cubanos. Y el mismo Prof. Castellano, en otra parte de su libro, comenta: “a partir de 1859, la proliferación de *obediencias de corte esencialmente cubano* generaría un ambiente cargado de disputas y rivalidades”³¹.

El Prof. Torres Cuevas también escribe con respecto a este discutido y delicado asunto: “lo más destacado de *la masonería de Colón* radicaba en que, pese haber obtenido las cartas patentes para su constitución en los cuerpos masónicos norteamericanos, *su militancia y sus*

²⁹ Castellano, Ibid. Prólogo del Prof. Ferrer Benimeli. p. 16.

³⁰ Castellano, Ibid. pág. 60.

*proyecciones se vinculaban con la que se dio en llamar la masonería latina (...) que se caracteriza por un distanciamiento de las concepciones protestantes místicas y elitistas de la masonería anglosajona*³².

El Prof. Castellano retoma el discutido tema de la *participación de la masonería en los procesos políticos* de Cuba reconociendo cómo varios *miembros de la dirección de la revolución de Yara* eran masones³³. Sin embargo, especifica: “estimamos que se debería *delimitar el comportamiento individual del masón* y el pensamiento teórico y global de la institución, pues *la presencia de masones* en las tareas de dirección política e institucional *no respondía, esencialmente, a un supuesto adoctrinamiento masonico-político*”.³⁴ Y añade: “cada uno de sus afiliados era dueño enteramente de sus actos y sus ideas (...) *Los masones, como individuos sociales, formaron parte del espectro social de las diversas corrientes* de opinión, y de las distintas alternativas ideológicas del amplio espectro de las tendencias liberales y reformistas”.³⁵

Este argumento contiene *dos partes*. *Primero, los masones miembros de la dirección de la revolución de Yara*, en su mayoría provenientes del GOCA, *incluyeron* a Céspedes, Aguilera, Cisneros, Estrada Palma, y Maso, *presidentes y vice-presidentes* de la República en Armas, y a Vicente y Calixto García, Agramonte, Maceo y Gómez, *sobresalientes generales* del ejército libertador³⁶. Los *masones autonomistas* de entre guerras incluyeron a Govín, Gálvez, Montoro, Cabrera, Almeida, Cortina, Fernández Pellón, Vermay y Varona³⁷. Y confirma el Prof. Castellano: “El Partido Autonomista contó con una pléyade de masones en su cuadro directivo”³⁸. *Ganada la independencia*, se unieron a los anteriores, entre otros, Aurelio Miranda, Figueredo, De Paula Rodríguez, Betancourt, Hernández Barreiro, y Miguel Gener³⁹.

Constituyen todos *estos masones un nutrido grupo de dirigentes, que supera en mucho el peso específico de la masonería autóctona en la población general* (en riesgo) representada por

³¹ Castellano. *Ibíd.* Pág. 270.

³² Torres Cuevas, Eduardo. *Masonería en Cuba durante el Siglo XIX*. REHMLAC, Vol. 3. No. 2. PP. 86 y 88.

³³ Incluyendo a sus iniciadores, varios presidentes de la República en Armas y sus principales generales.

³⁴ Castellano. *Ibíd.* Pág. 267.

³⁵ Castellano. *Ibíd.* P. 261.

³⁶ Torres Cuevas, Eduardo (2003). Historia de la Masonería Cubana: seis ensayos. Edición Imágenes Contemporáneas. La Habana. p. 176.

³⁷ Torres Cuevas. seis ensayos. p. 72

³⁸ Castellano. *Ibíd.* P. 265

³⁹ Torres Cuevas. seis ensayos. p. 78; Torres Cuevas, REHMLAC. Pp 87, 88 y 89.

los individuos capacitados para desempeñar tales destinos. Remitimos al lector al mensaje del *Gran Maestro Wolter del Rio*, en (1) nuestra sección de *Contrapunteo*, y (2) nuestra penúltima sección, donde aplicamos el principio estadístico de *Tablas de Contingencia*, para evaluar si esa fuerte proporción es debida a la casualidad, o *si existe una asociación entre la pertenencia a la masonería y la participación en la dirigencia, militar o civil, del proceso cívico-político cubano*.

La segunda parte cuestiona si el comportamiento ciudadano de tales masones autóctonos responde a un *adoctrinamiento masónico-político*, o si se trata solo de un proyecto individual. Primeramente, argumentamos nosotros, *la masonería no es un partido político*, ni tampoco adoctrina a nadie. *Sí, posee e inculca un conjunto de principios éticos*, que resultaban fuertemente *contrapuestos* a la situación imperante en la *Cuba colonial* en la que éstos vivían.

Brevemente repetimos aquí, lo que ya escribimos, con respecto a este tópico, para el Congreso del CEHME en Gibraltar, en el año 2012. Citando el libro de la Prof. Margaret Jacob⁴⁰ dijimos: (1) *las logias eran espacios en una nueva zona de la sociedad civil*, donde (2) *el mérito debía ser el único criterio de status dentro de la logia*, (3) primero y por sobre todo, *las logias eran escuelas de gobierno*; (4) *las logias incuban la creación de sociedades civiles constitucionalmente gobernadas*, las que son (5) *regidas por constituciones y elecciones*⁴¹. Tales valores diferían mucho de los de la sociedad colonial, donde los criollos se sentían (y se encontraban) en una posición de inferioridad. Esto concuerda con lo que escribe el Prof. Torres Cuevas sobre la masonería cubana después de 1878: “*Las logias sirvieron de hábitat a esas nuevas inquietudes de quienes participaban, de quienes pensaban, y vivían en Cuba*”⁴².

Muchos reconocen que el *GOCA* fue una *obediencia irregular* de fuerte contenido político, y que *participó activamente en la organización del alzamiento de Yara*, el 10 de octubre de 1868⁴³. Mas, no ocurre así con la Gran Logia de Colón. El Prof. Castellano indica que “*la masonería insular representada por la Gran Logia de Colón, no solo se mantuvo alejada de todo*

⁴⁰ Jacob, Margaret. 1991. Living the Enlightenment: Freemasons and Politics in XVIII Century Europe. Oxford University Press.

⁴¹ Romeu, J. L. *Estudio Demográfico del Nuevo Auge de la Gran Logia de Cuba: Período de 1980 al 2010*. Simposio del CEHME. Gibraltar. 2012.

⁴² Torres Cuevas. REHMLAC. Pág. 97.

⁴³ Más detalles, en el capítulo sobre el GOCA del Prof. Torres Cuevas, en su ya referenciado libro Seis Ensayos.

proceso revolucionario-independentista, sino que además *se mostró contraria* al mismo”⁴⁴. Sin embargo, tal actitud distaba de ser unánime. En otra parte de su libro, el Prof. Castellano cita a Ramón Bru, masón del GODE, quien comenta así sobre la masonería de Colón: “[se pretendía] *cortar los recursos que el Gran Oriente de Colón enviaba ocultamente a la insurrección que aflige a la Isla de Cuba*”⁴⁵. Luego, también había masones ayudando a la insurrección.

Debido a tales sospechas y actividades, las *fuerzas militares coloniales asesinaron*, en febrero de 1870, en la finca San Juan de Wilson en los alrededores de Santiago de Cuba, *al Gran Maestro, al Gran Secretario, y a otros altos dirigentes de la Gran Logia de Colón*, hechos a los cuales el historiador masón Aurelio Miranda⁴⁶ dedica un capítulo completo, y los cuales el Prof. Torres Cuevas incluye de esta manera en su mencionado libro:

“La disolución del GOCA no resultó suficiente para detener la represión anti-independentista. *Generalizada la acusación de conspiradora a la masonería*, el Cuerpo de Voluntarios –fuerza paramilitar española en la Isla- elaboró *una lista que incluía las principales figuras*, no ya solo *de la masonería irregular del GOCA*, sino también *la de Colón*. Los actos más violentos y depravados se cometieron en Santiago de Cuba. *En la lista* de los voluntarios españoles de esta ciudad *se incluyó a José Andrés Puente Badell*, a la sazón *Gran Maestro de la Gran Logia de Colón; Esteban Minet, Gran Tesorero* de ella, y otras prominentes personalidades de ambas masonerías. *Todos fueron* llevados, sin juicio y sin presentación a tribunal alguno, al campamento del ingenio San Juan de Wilson, a siete leguas de Santiago de Cuba, y *asesinados los días 13, 14 y 15 de febrero de 1870*, por el comandante Carlos González Boet, quien, paradójicamente, también era masón. De Igual forma, en *La Habana*, eran *detenidos numerosos masones*, resultando el hecho más relevante el *asalto a la logia San Andrés* –a la cual pertenecía el maestro de Martí, Rafael María de Mendive- y la *prisión de los 52 masones cubanos, españoles y extranjeros que allí se hallaban*”.⁴⁷

Sin embargo, *este importante evento histórico es omitido* en el libro del Prof. Castellano. *Tan solo encontramos dos cortas alusiones* al mismo, *en dos fragmentos*. En la primera, a través

⁴⁴ Castellano. *Ibíd.* Pág. 261,

⁴⁵ Castellano. *Ibíd.* Pág. 78.

⁴⁶ Miranda, Aurelio. *Asesinato de Andrés Puente. Historia de la Masonería*. Capítulo XLII. Pág. 313.

⁴⁷ Torres Cuevas. *seis ensayos*. pp. 61 y 62; Torres Cuevas, *REHMLAC*, p.90.

de una nota al pie, sin citar el nombre del Gran Maestro Puente Badell. Y en la segunda, como parte del comentario del allanamiento, por parte de las autoridades coloniales, de la Logia San Andrés, en La Habana. Seguidamente, las transcribimos:

Primera: “Los años setenta fueron especialmente duros para la institución masónica, pues tuvo que soportar el despliegue represivo policial⁴⁸ [Aquí el Prof. Castellano refiere al lector a la Nota 454 al pie de la página, que dice]: Ponte Domínguez, F. J. José Andrés Puente, mártir masón. Editorial Guerrero, Habana”.⁴⁸

Segunda: “La publicación [del periódico masónico] cesó como consecuencia de las detenciones producidas el 5 de marzo de 1870, tras el *allanamiento de la logia San Andrés* por los Voluntarios, cuando se celebraba una *sesión para rendir tributo al Gran Maestro Antonio Puente Badell*”.⁴⁹

Con relación a la primera cita, es legítimo preguntarse: *Quien era José Andrés Puente? Y por qué se le llama mártir?* El Prof. Castellano no lo dice. La respuesta a estas dos preguntas, se encuentra en el segmento del Prof. Torres Cuevas arriba transcrito.

Con relación a la segunda cita, es igualmente legítimo preguntarse. *Por qué se rendía tributo, al Gran Maestro Puente Badell, en una sesión especial de la Logia San Andrés⁵⁰? Y por qué los Voluntarios españoles allanaban, y se llevaban preso, a los participantes de esta sesión de la Logia San Andrés, una de las más distinguidas de la masonería autóctona cubana?*

Cómo pudo ignorar tan importante evento el Prof. Castellano, quien frecuentemente cita a los historiadores Aurelio Miranda y Eduardo Torres Cuevas? Autores que no solo lo incluyen, sino que lo mencionan en distintas partes de sus textos? Un hecho histórico tan importante, que ha sido comentado en artículos sobre la masonería cubana, por autores nacionales y extranjeros?

Y, cómo esta importante omisión pudo pasar inadvertida, tanto por su mentor de tesis doctoral, el también historiador de la masonería Prof. Manuel de Paz, así como por los otros sinodales del panel universitario que leyó y aprobó su tesis de grado?

⁴⁸ Castellano. *Ibíd.* p. 271

⁴⁹ Castellano. *Ibid.* p. 227

⁵⁰ Puente Badell se llamaba José Andrés, y no Antonio.

Contrapunteo Cubano: Masonería y Autonomía

Don Fernando Ortiz⁵¹, polígrafo y etnólogo cubano que brillantemente estudió la cultura negra en Cuba y acuñó el término *transculturalismo*, fue no solo un profundo investigador de documentos sobre los afrocubanos, sino también un asiduo participante de sus actividades. Los *toques de santo*, *bembés*, y festividades de los *Orishas* nunca le fueron ajenos. Ni tampoco los intercambios y entrevistas con *ñáñigos*, *abakuás*, *babalawos*, y otros practicantes de estas religiones afrocubanas. Esta inmersión sin dudas le facilitó entender esa singular cultura, y así escribir *Los negros brujos*, *Los negros esclavos*, y su obra máxima: *Contrapunteo Cubano*.

En el espíritu de Don Fernando abordamos esta sección, para discutir el aporte de las *masonerías autóctonas* a los procesos coloniales de Cuba y Puerto Rico. Más, para ello, debemos comenzar por comprender dos conceptos de primordial importancia: (1) la *búsqueda* del mejor *sendero de nuestro desarrollo colonial*, y (2) la *función de la masonería, en ellos*. Analicemos el primero de estos dos conceptos en el ámbito histórico en que se circunscribe.

Desde comienzos del Siglo XIX, muchos cubanos y puertorriqueños ya sentían el concepto de *Patria* como estas islas –sin dejar por eso de sentirse también súbditos españoles⁵². Por ejemplo, el cubano Francisco de Arango y Parreño, en un reporte al gobierno colonial durante la primera década de ese siglo, ya hablaba de *Patria*, y buscaba para ella el avance económico, político y social -no necesariamente a través de la independencia política, aunque si solicitando importantes reformas económicas y administrativas.

Porque, durante todo el Siglo XIX, los criollos de Cuba y Puerto Rico exploraron diversas corrientes alternativas de desarrollo -pues había algunas. Son ellas la autonomía, el anexionismo, el reformismo, y el independentismo. En diferentes épocas, primaron unas sobre otras. Y aún en nuestros días, tales tendencias prevalecen bajo distintos nombres.

La lucha por la autonomía en Cuba, por ejemplo, tiene una larga trayectoria. Ya en 1808 el Padre *José Agustín Caballero* somete una exposición a las Cortes de Cádiz proponiendo un parlamento insular para Cuba, su *Patria*⁵³. *Durante el Trienio Liberal, el Padre Félix Varela*

⁵¹ Font, Mauricio. Editor. *Cuban Counterpoints: the legacy of Fernando Ortiz*. Lexington. New York. 2005

⁵² Maso, Calixto. *Historia de Cuba*. Ediciones Universal, Miami. 1998. Moreno Friginals, Manuel. *El Ingenio*. Editorial Ciencias Sociales. La Habana. 1978.

⁵³ Bizcarrondo, M. y A. Elorza. Cuba/España: *El dilema autonomista 1878-98*. Colibrí. Madrid. 2001. p. 22 y 23

somete, como delegado de Cuba a las Cortes, un proyecto para Cuba y Puerto Rico, que no es aceptado por ésta. Tras el regreso de Fernando VII, Varela es condenado a muerte y debe exiliarse en EEUU. En 1825 se declara para Cuba el *estatus de Plaza Sitiada*, dando poder absoluto a los Gobernadores. El *gobierno colonial destierra*, primero en el interior de Cuba y luego en España, a José Antonio Saco, el primer gran estadista cubano, por sus trabajos en pro del país, tanto desde la Universidad y la Sociedad Económica, como desde el periódico y la tribuna. Saco fue el más enérgico promotor de la autonomía, proponiendo un parlamento insular, así como el más enérgico opositor a la anexión⁵⁴ a los EEUU, idea que predominó en algunos sectores cubanos durante las décadas de 1840 y 1850⁵⁵.

Otros, como don José de la Luz y Caballero, también masón según el Prof. Castellano⁵⁶, fueron igualmente partidarios de la autonomía, la emancipación, y contrarios a la trata, siempre dentro del sistema colonial. España, en vez de darles cargos en el gobierno insular, los hostigó y deportó. Después de 1855 los gobiernos coloniales se moderaron⁵⁷, y cobró fuerza el reformismo. Al fracasar la Junta de Información de 1865, con la que se buscaba mejorar las condiciones de Cuba y Puerto Rico, muchos criollos, frustrados por la renuencia del gobierno colonial a conceder las necesarias reformas, optaron por la independencia, y comenzó la Guerra Grande⁵⁸.

Al terminar dicha guerra, entre 1879 y 1895, fue el Partido Liberal Autonomista, en gran medida organizado y dirigido por masones⁵⁹ el que, en decir del Prof. Torres Cuevas, “desarrolló la tesis de que resultaba preferible lograr por la evolución lo que no se había podido conseguir por la Revolución”⁶⁰. Esta filosofía, más acorde con el pacifismo masónico, proponía seguir una vía tal vez más lenta pero más segura, que evitaría tres importantes peligros: la proximidad de los EEUU, la destrucción de la economía de la isla por una segunda guerra, y una rebelión de esclavos. Cuba padeció los dos primeros, tras concluir su Guerra de Independencia⁶¹.

⁵⁴ *Papeles Políticos sobre Cuba*, es una colección de los escritos de José A. Saco, sobre el tema.

⁵⁵ Su epitafio dice: “Aquí yace José Antonio Saco, que no fue anexionista, porque fue más cubano que todos los anexionistas.” Bizcarrondo, M. y A. Elorza. *Ibíd.*

⁵⁶ Castellano, *Ibíd.*, p. 308.

⁵⁷ Entre ellos, Serrano, Concha, Dulce y O’Donnell, entre 1855 a 1868. Bizcarrondo y Elorza. *Ibíd.* Pp. 36—41,

⁵⁸ Bizcarrondo y Elorza, *Ibíd.* pp. 42--57

⁵⁹ Soucy, Dominique y Delphine Sappez. 2009. *Autonomismo y masonería en Cuba*. *REMLAC* (Revista de Estudios Históricos de la Masonería Latinoamericana y Caribeña). Vol. 1, No. 1. Pág. 95

⁶⁰ Torres Cuevas, *REHMLAC*. Pág. 96.

⁶¹ “La guerra cubana de 1895 produjo (...) resultados diametralmente opuestos a los imaginados por Martí”. Guerra, Ramiro. *La Expansión Territorial de los EEUU*. La Habana. Ciencias Sociales. Pág. 11

Puerto Rico, a pesar de ser más pobre y pequeña que Cuba, tuvo una trayectoria similar. Comienza con la elección en 1809, como diputado a las Cortes de Cádiz, de Ramón Power y Giralt, quien en 1812 llegará a ser su primer vicepresidente. Hostos, ya en la década de 1850, lucha en la prensa y el Ateneo de Madrid por la autonomía política y la liberación de los esclavos de Puerto Rico y Cuba, así como por una Confederación Antillana. En septiembre de 1868 se da el Grito de Lares, organizado por Ramón Emeterio Betances y Segundo Ruíz Belvis. España solo entonces comienza a implementar algunas reformas políticas y sociales, como la Ley Moret de 1870, instigada por Román Baldorioty de Castro y Julio Vizcarrondo. En la década de 1870, aun antes que en Cuba que estaba en guerra, comienzan a organizarse los primeros partidos políticos. No es de extrañar que, como ocurrió en Cuba, muchos de los líderes políticos fueran masones⁶².

Los partidos autonomistas de ambas islas jugaron un papel preponderante durante este período, y fueron brillantemente representados en las Cortes de Madrid⁶³. Fueron autonomistas y liberales los que condujeron *la lucha ideológica con los integristas* españoles, opuestos a las reformas, durante el periodo de 1880-1895 al que José Martí llamó *el reposo turbulento*.

Al final del este período de lucha ideológica, los cubanos perdieron toda esperanza de reformas y autonomía bajo España y se lanzaron a la Guerra de 1895. En 1898 ésta había llegado a un *impasse* similar al ocurrido en 1875 durante la Guerra Grande, donde España controlaba los puertos y las grandes ciudades, y los *mambises*⁶⁴ cubanos, los campos. Fue solo entonces que España autorizó la formación de los, tantas veces reclamados, gobiernos autonómicos en ambas islas. Demasiado tarde. En abril de 1898 desembarcaban las tropas norteamericanas!

Resumiendo: ninguno de los regímenes políticos españoles del Siglo XIX: desde la Junta de Cádiz, en 1808; la restauración de Fernando VII ; el Trienio Liberal; el regreso de Fernando VII; Regencia y reinado de Isabel II; la Gloriosa Revolución; el reinado de Amadeo de Saboya; la Primera República; la restauración de Alfonso XII, hasta la Regencia y reinado de Alfonso XIII; ninguno de ellos, repetimos, tuvo el talento político de conceder a Cuba y a Puerto Rico la

⁶² Brau, Salvador. *Historia de Puerto Rico*. Editorial Coquí, San Juan, Puerto Rico, 1975

⁶³ Fueron famosas las conferencias y polémicas de don Rafael María de Labra, representante de Cuba y de Puerto Rico. Bizcarrondo, M. *El Autonomismo Cubano*. *Historia Contemporánea*. Vol. 19 (1999). Pág. 74

⁶⁴ Nombre despectivo que dieron los españoles a los alzados en la manigua, y que luego, en Cuba, fue distinción.

autonomía insular, similar a que obtuvo el Canadá⁶⁵, que tanto solicitaran a España. Como bien les advirtiera José Antonio Saco: *O España concede a Cuba derechos políticos, o Cuba se pierde para España*⁶⁶. Así sucedió! Y otro tanto puede decirse sobre Puerto Rico.

Fue la política colonial de España y no el separatismo cubano ni puertorriqueño, ni la masonería (que proporcionó un vehículo, y una herramienta de trabajo), *lo que produjo el Gran Desastre de 1898*⁶⁷. El Prof. Torres Cuevas opina: “Cuba fue vista como una simple colonia. En 1837 se excluyó de las Cortes españolas a Cuba, Puerto Rico y Filipinas (...) la desasimilación política no era producto de una actitud separatista por parte de los cubanos de la primera mitad del siglo XIX, sino consecuencia de una política sistemática de exclusión (...) de la ausencia de reformas y de libertades elementales que poseía la península, y no la isla”.⁶⁸

El *segundo concepto* necesario para entender el aporte de las masonerías autóctonas a los procesos coloniales, es *la función de la masonería, como institución, en el desarrollo de los mismos*. Existen *dos posiciones extremas*. *La primera*, dice que *la masonería fue la gestataria de las revoluciones*, y es esgrimida tanto por ciertos masones que quieren realzar la importancia de la Institución, como por los anti-masones que quieren hacerla culpable de todas las desgracias españolas, y en particular del Desastre del '98. *La segunda* dice que *la masonería nada tuvo que ver con dicho proceso político*, a pesar de que fueron muchos los masones que organizaron y dirigieron los partidos autonomistas de Cuba y Puerto Rico⁶⁹, partidos que luego constituyeron mayorías en los dos gobiernos autónomos, tardíos, creados por la administración colonial para, infructuosamente, evitar *El Desastre del '98*.

Varios historiadores de la masonería cubana, como el Prof. Torres Cuevas, han abordado este difícil asunto. El Dr. Torres Cuevas cita al *escritor masón cubano Garrigó*: “no es la institución masónica la creadora de conspiraciones, sino que *su doctrina la hace incompatible con los regímenes coloniales (...) los masones, como individuos, sienten el deber de luchar por*

⁶⁵ Antonio Govín, Gran Maestro de la Gran Logia de Cuba y Secretario del Partido Autonomista cubano, era un experto en el régimen de administración de Canadá. Bizcarrondo. Ibid. Pág. 74

⁶⁶ Bizcarrondo y Elorza, Ibid. p.32

⁶⁷ “De esta época arranca uno de los ejes principales de la fobia anti-yanqui en nuestro país [España]”. De Paz. *Masonería Española*. Pág. 754.

⁶⁸ Torres Cuevas. *seis ensayos*. p. 146

⁶⁹ “Los miembros de la dirección del Partido Autonomista eran destacadas figuras de los dos cuerpos masónicos (...) Muchos de los más destacados intelectuales de la época, tanto autonomistas como independentistas, eran masones, profesionales u obreros de alta calificación” Torres Cuevas, *Seis Ensayos* p. 69.

el *mejoramiento humano social y nacional*⁷⁰ Dice también el Prof. Torres Cuevas: “la Gran Logia Unida de Colón e Isla de Cuba tenía sus elementos comunes (...) con el proyecto revolucionario cubano de José Martí (...) compartía la concepción ética, laica, que formaban parte de la acción social masónica (...) para una república democrática y laica”⁷¹. Y añade el Prof. Torres Cuevas: “[Nuestra] preocupación es compatible con la de Garrigo (...) [La masonería adquiere] el papel de formadora ética de ciudadanos que tienen el deber de defender a su patria y construir una sociedad mejor. En este terreno si podría entenderse que la masonería cubana, ‘fue la institución que más contribuyó a la independencia de Cuba’⁷² y ⁷³”.

Nosotros, coincidimos plenamente con este criterio intermedio, que se encuentra entre los dos extremos, pues como ya antes dijimos: “Existen tres funciones claves que la masonería, y por ende también la Gran Logia de Cuba [y de Puerto Rico], proveyeron a la sociedad (...) Ellas son la función conectiva, la función diseminadora y la función incubadora”⁷⁴.

Estas tres funciones, postulamos nosotros, cementadas con el estrecho vínculo que desarrollan entre si algunos masones, explican la contribución masónica al proceso político. Ciertos hombres, interesados en laborar en pro de su Patria, cualquiera sea la senda que escojan para hacerlo, pueden, a través de su interacción en la Logia, conocerse y establecer contacto entre sí (*conectiva*); discutir y dar a conocer sus ideas (*diseminadora*), y así refinarlas (*incubadora*). *La masonería es, por consiguiente, una escuela y un foro de líderes.* Tal vez esto ayude a explicar por qué, tanto en Cuba como en Puerto Rico, los partidos autonomistas fueron fundados y dirigidos, en gran medida, por masones. Y por qué los gobiernos autonómicos fueron también, mayoritariamente, integrado por masones. Como dijera José Martí: “*la masonería no es más que una forma activa del pensamiento liberal*”⁷⁵.

En una época en que no existían organizaciones como los sindicatos, clubes de Leones y Rotarios, o partidos políticos, muchas de ellas creadas posteriormente por masones, fue *la masonería la que sirvió de vehículo* para que muchos realizaran su ingente labor patriótica.

⁷⁰ Torres Cuevas, *seis ensayos*, p. 161.

⁷¹ Torres Cuevas. *REHMLAC*. Pag. 99.

⁷² El *Congreso Nacional de Historiadores de Cuba de 1943*, señaló que “la masonería cubana era la institución que en todo tiempo más había contribuido a la independencia de Cuba” (Torres Cuevas, *seis ensayos*, p. 160).

⁷³ Torres Cuevas. *Seis ensayos*, p. 162.

⁷⁴ Romeu, J. L. *Characteristics and Challenges of Cuban Freemasons in the XX Century: A demographic approach*. *REHMLAC. Special Issue: Grand Lodge of California*. 2013. pp. 137—154.

Porque, a *diferencia de las masonerías filantrópico-fraternales norteamericanas, las masonerías autóctonas de Cuba y Puerto Rico eran, fundamentalmente, de carácter cívico-social.*

Sin la existencia y participación de la Institución Masónica, postulamos nosotros, tal vez el desarrollo político-social de Cuba y Puerto Rico se habría retardado y dificultado más, o tal vez se habría realizado en forma muy diferente. Esto lo entendieron bien las autoridades civiles y militares coloniales de nuestras dos islas, razón por la cual, cada vez que surgía un problema político, lo primero que hacían era clausurar las logias, sobre todo las de la masonería autóctona.

El hecho de que hubiera *masones en ambos bandos de la contienda* durante la colonia, no disminuye en nada a lo anteriormente expresado. La razón, la explica claramente el *Dr. German Wolter del Río*, uno de los más preclaros *Grandes Maestros de la Gran Logia de Cuba*, en su mensaje anual de 1930, época también muy difícil: “[los masones] *discutimos principios en abstracto (...) sin derivar casos o conclusiones concretas porque, como Institución, no podemos hacerlo. Cada Hermano, individualmente, con las enseñanzas, los ideales y las doctrinas masónicas, deberá por sí mismo y como individuo, proveer para tales conclusiones, independientemente de la Institución, las aplicaciones que libremente considere apropiadas, con la serenidad, las limitaciones y la filosofía humanista que caracteriza a cada masón*”⁷⁶.

Y el Prof. Ayala lo explica así: “Hubo masones en el Partido Conservador y los hubo también en el Partido Liberal, y después en el autonomista. Sin embargo, los ejemplos más numerosos los hemos encontrado en este último. (...) Curiosamente, los dos miembros más destacados del Partido Autonomista en los años 1890, y rivales entre sí, eran los masones Muñoz Rivera [criollo] y Fernández Juncos [asturiano de nacimiento; puertorriqueño de corazón]”⁷⁷.

El Prof. Torres Cuevas opina: “Los miembros de la dirección del Partido Autonomista [cubano] eran destacadas figuras de los dos cuerpos masónicos [las dos masonerías autóctonas: la de Colón y la de Isla de Cuba]. (...) Muchos de los más destacados intelectuales de la época, tanto autonomistas como independentistas, eran masones”⁷⁸. Y las Prof. Soucy y Sappez añaden: “la Gran Logia, como institución, afirma su carácter apolítico, sus miembros (...) su compromiso

⁷⁵ Torres Cuevas. *Seis ensayos*. p. 75

⁷⁶ Aurelio Miranda. *Historia de la Masonería*. PP. 280, 281

⁷⁷ Ayala. Cuad. Invest. Pág. 29

⁷⁸ Torres Cuevas. *seis ensayos*. p. 69.

como masones y como ciudadanos (...) Sera Govín como *Gran Maestro*, quien recuerde (...) que *sería una grandísima desgracia que hubiera escisión entre el ciudadano y el masón, porque entonces la obra de la Fraternidad será una obra baldía, muerta*⁷⁹.

Ciertamente, y como explica el Prof. Ayala, las obediencias tanto autóctonas como españolas actuaban como si fuesen partidos políticos: “*En el fondo de esta disputa [entre obediencias autóctonas y españolas] latía no solo un problema político –el de la autonomía de la isla y por tanto el derecho de los puertorriqueños a crear sus propias instituciones –sino también social (...) las logias de obediencia española tenían un fuerte componente de elementos peninsulares que gozaban de considerables privilegios en el país antes de 1898*”⁸⁰. Tales privilegios de se perdieron con el cambio de soberanía.

Análisis Estadístico de la relevancia de la masonería en las luchas autonómicas

Utilizamos ahora el procedimiento estadístico de *Tablas de Contingencia* para investigar si la masonería estuvo *asociada* o no, con en el movimiento autonomista. Para ello evaluamos el *peso específico de la masonería*, dentro del gobierno autonómico, para el caso de Puerto Rico.

Sabemos, por el Prof. Ayala, que el número de masones puertorriqueños nunca pasó de unos pocos miles. Por otra parte, el número de ciudadanos, con la capacidad de participar en las luchas políticas de la época (*población en riesgo*), e integrar el gobierno autonómico debía ser, naturalmente, mucho mayor (e incluiría los masones). Consideremos entonces *dos factores*: (a) la inclusión en el gobierno autonómico (*liderazgo político*) y (b) la *pertenencia a la masonería*.

Dividamos la *población en riesgo* en cuatro segmentos: (1) aquellos que ni integraron el gobierno autonómico, ni fueron masones; (2) aquellos que no integraron dicho gobierno, pero sí fueron masones; (3) aquellos que integraron el gobierno autonómico, pero no fueron masones; y (4) aquellos que fueron, a la vez, miembros del gobierno autonómico y de la masonería.

Consideremos entonces la siguiente Tabla de Contingencia:

⁷⁹ Soucy y Sappez. *REHMLAC*. Pág. 96.

⁸⁰ Ayala. Siglo XIX. p. 15.

		Factor A: Masoneria		
Factor B:		No Masones	Masones	Total
Participación en la Política	Fuera del Gobierno	Personas ni en gobierno, ni masones	Masones fuera del Gobierno	Total de gente Fuera del Gobierno
Autonomía puertorriqueña	En el Gobierno	No Masones en el Gobierno	Masones parte del Gobierno	Total de Secretarios del Gobierno
	Total Factor-A	Total de No Masones	Total de Masones	Total General

Para ilustrar mejor este proceso, *supongamos* que hubiera un total de 3000 masones en Puerto Rico, en 1898, *todos ellos con capacidad para integrar el Gobierno Autónomo* creado. *Supongamos* que hubiera solo 10,000 personas (*población en riesgo, incluyendo a los 3000 masones*) con capacidad para integrar dicho gobierno. Tal supuesto implica que, para integrarlo, bastaría con saber leer, escribir, e interpretar básicos textos masónicos, común denominador de los heterogéneos masones de la época. Y sabemos, por el Prof. Ayala⁸¹, que de las once secretarías del gobierno autónomo, ocho, fueron ocupadas por masones. Entonces:

		Factor A: Masoneria		
FB:		No Masones	Masones	Total-B
Política	No			
Líderes		6997	2992	9989
Líderes		3	8	11
Total-A		7000	3000	10000

Usando este procedimiento comparamos dos hipótesis: (1) la *hipótesis Nula: no existe asociación entre Masonería y Liderazgo Político*; (2) la *hipótesis Alternativa: si existe una tal asociación*. Calculamos los *Valores Esperados* por celda, o sea, los valores que ocurrirían si no existiese asociación entre Masonería y Liderazgo Político, así como el estadístico *Suma Total*:

⁸¹ El primer Gabinete Autónomo insular fue nombrado el 10 de febrero de 1898. De sus seis componentes al menos cuatro eran masones: (...) De los cinco subsecretarios nombrados, cuatro también (del quinto hay algunas dudas) lo eran". (Ayala, Cuadernos. Investigación, p. 30)

Factor A: Masoneria			
Fact.-B:	No Masones	Masones	Total-B
Política			
No	6992.3	2996.7	
Lideres			9989
	7.7	3.3	
Lideres			11
Total-A	7000	3000	10000

El estadístico de la Tabla de Contingencia, *Suma Total*, es **9.57**, más del doble del *coeficiente admisible Chi Cuadrado* para esta Tabla, de **3.84**. Por tanto, *se rechaza la hipótesis Nula*, de que no existe asociación. Y se asume la hipótesis Alternativa de que sí existe asociación entre la Masonería y el Liderazgo del Gobierno Autónomo puertorriqueño.

Interpretación: este resultado significa que *es mucho más probable* que exista *asociación entre Masonería y Liderazgo Político*, a que el tener *ocho masones, entre los once secretarios* del gobierno autónomo, haya sido un *producto de la casualidad*. El *Numero Esperado de masones* en el gobierno autónomo, **igual a 3.3**, obtenido *bajo la hipótesis de no asociación* y correspondiente al *peso de la masonería en una población en riesgo* de solo 10,000, también confirma lo anterior. Dicha *población en riesgo es muy conservadora* pues asume que en todo Puerto Rico solo había 10,000 personas con capacidad de integrar dicho gobierno autónomo. Si hubiésemos considerado 20,000, el *Numero Esperado* de masones **sería 1.65**, cinco veces menor que el anteriormente obtenido. Y el Estadístico *Suma Total* sería **28.7**. Esto le da aún mayor fuerza a nuestra conclusión!

Por último, *asociación no equivale a implicación*. Asociación quiere decir que los dos factores analizados se mueven en la misma dirección. No se puede establecer que uno sea la causa del otro. Lo que si queda claro de este análisis es que el *número de masones en el gobierno autónomo es mucho mayor del que debería haber*, de no existir tal asociación (si se hubiese formado el gobierno, seleccionando sus miembros al azar). Por lo tanto, *podemos confiadamente asumir que existe una fuerte asociación* entre pertenecer, a la Masonería, y al Liderazgo político.

Un análisis similar puede implementarse en el caso del gobierno autonómico cubano, donde también hubo una alta participación de masones de la Gran Logia Unida⁸².

Conclusiones

Nuestro trabajo ha discutido dos temas: (1) la *percepción que tienen ciertos historiadores profesionales españoles, de las masonerías autóctonas* de Cuba y Puerto Rico, y (2) el *grado de correlación de éstas con el proceso autonómico e independentista* de finales del Siglo XIX.

Con respecto al *primer asunto*, hemos verificado cómo tanto *investigadores profesionales como masones*, presentan sus *ventajas* (conocimiento de las herramientas de la historiografía; o interno de la masonería;) y *desventajas* (bagaje de sus respectivas hispanofilias o masonofilias⁸³; falta de tiempo o de recursos). Algunos *historiadores masones* han sido criticados por interpretar eventos históricos de forma que destacan el papel de la Institución. Y hemos mostrado cómo también algunos *historiadores profesionales españoles* han interpretado eventos históricos de forma que favorecen la actuación colonial. En ambos casos, existen fuertes cargas afectivas.

También consideramos que, en ambos casos, *dichas interpretaciones* no sido han hechas de mala fé, sino que *se han colado en sus trabajos debido al exceso de amor* por sus respectivas creencias, *que no les ha dejado ver objetivamente* los asuntos estudiados. El *resultado* ha sido, en ambos casos, la *presentación errónea o incompleta de determinados hechos históricos*, o de sus *interpretaciones*. Algunos historiadores profesionales españoles, también han emitido duros juicios con respecto al trabajo de los autores masones, a los que han denominado *masonólogos*, y que, sin embargo, leen para encontrar mucha de la información que utilizan en los propios.

Con respecto al *segundo asunto*, la participación de *la masonería en política*, hemos visto cómo los hechos y los métodos estadísticos apoyan la tesis de que tal contribución existió, y *consistió en la formación de importantes líderes* de estos movimientos político-sociales, así como en *la divulgación de las ideas* que éstos desarrollaron. Esta aportación se llevó a cabo a través de *tres funciones claves* que desarrolla la masonería y que son: *conectiva, diseminadora e*

⁸² “Por otro lado, destaca la gran participación de masones de la Gran Logia Unida en los principales cargos políticos del gobierno autonómico de 1898”. Castellano Gil, p. 284.

⁸³ Amor acendrado por su Institución masónica.

incubadora. La masonería actuó como catalizador en los procesos políticos y sociales de Cuba y Puerto Rico, a finales del Siglo XIX.

Por último no deben tomarse nuestros comentarios como una crítica hacia España. Ni los puertorriqueños ni los cubanos somos anti-españoles. Puerto Rico fue la segunda patria de Pablo Casals, cuando salió al exilio por la dictadura franquista. Y una de las arterias más importantes de San Juan/Santurce, lleva el nombre de don Manuel Fernández Juncos, asturiano, masón, miembro de una Obediencia española, que emigró de niño a Puerto Rico, y cuyas muchas y muy valiosas contribuciones a la política y la cultura de la isla aún se recuerdan y se reconocen⁸⁴.

Y Cuba recibió, después de su independencia, tantos o más españoles⁸⁵ cómo durante el Siglo XIX. Los cubanos no guardan rencor hacia España⁸⁶, a pesar de la *Reconcentración*⁸⁷ del Capitán General Valeriano Weiler, durante guerra del 1895. Nos *duele que no se nos haya concedido la autonomía*, como hizo Inglaterra con Canadá, en la década de 1860, cuando España reincorporó a la Republica Dominicana⁸⁸. Tal vez con ello nos hubiésemos ahorrado, todos, muchos sufrimientos. Pues estas tres islas españolas, bajo un régimen autonómico, con el tiempo habrían podido devenir una *confederación antillana*⁸⁹, realizándose así el sueño de *Hostos*⁹⁰.

Este investigador, cubano⁹¹ con fuertes raíces puertorriqueñas⁹², no puede tampoco ser anti-español, siendo nuestra amada esposa de hace 45 años, nieta de gallegos y canarios, y

⁸⁴ España debe todavía, al Capitán Federico de Capdevila, militar que salvo el honor español en Cuba al defender a los estudiantes de medicina fusilados en La Habana el 27 de noviembre de 1871 por el delito de *profanar la tumba* del periodista español Gonzalo Castañón, construirle un monumento en el Paseo de la Castellana de Madrid.

⁸⁵ Cuba es, tal vez, el único lugar del mundo donde un catalán o un vasco aceptan que se le llame *gallegos*, como cariñosamente llamamos los cubanos a todos los peninsulares.

⁸⁶ El Manifiesto de Monte Cristi, redactado por Martí y Gómez, dice: “en el pecho antillano no hay odio; y el cubano saluda en la muerte al [bravo] español a quien la crueldad del ejercicio forzoso arrancó de su [hogar] casa y su terruño para venir a asesinar en pechos de hombre la libertad que él mismo ansía”. Martí: *Obras Completas*, Tomo 4, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana 1975, páginas 93-101.

⁸⁷ El programa de *Reconcentración* consistía en desalojar de sus fincas a todos los *guajiros*, pues supuestamente ayudaban a los *mambises*, y reconcentrarlos en las ciudades. La pérdida de las cosechas, provocó una hambruna generalizada que, unida a las enfermedades provocadas por las condiciones de salubridad, diezmaron a la población civil. Fuentes conservadoras establecen en más de 300.000, los muertos. Márquez Sterling, C. *Historia de Cuba*. Ver también: <http://www.latinamericanstudies.org/1895/weyler-horrors.htm> Accedida en VI/20/14.

⁸⁸ Martínez Fernández, Luis. *Torn between Empires*. U. Georgia Press. 1994

⁸⁹ Romeu, Raquel. *Eugenio María de Hostos, Antillanista y Ensayista*. Madrid, Facultad de Filosofía y Letras. Seminario de Estudios Americanistas, 1959

⁹⁰ Santiago Ramos, L. *Eugenio María de Hostos. Acacia*. Verano del 2003., Pp. 29-32

⁹¹ Nuestro abuelo materno, pequeño campesino (guajiro) cubano, como lo fueron sus padres y abuelos, se incorporó a las fuerzas del General Antonio Maceo, durante la Guerra de Independencia.

habiendo nosotros, en múltiples ocasiones, visitado la península, dando clases en varias de sus excelentes universidades, donde mantenemos grandes colegas y amigos.

Pero el tema de las autonomías y de la independencia de Cuba y Puerto Rico nos toca muy de cerca, pues lo conocemos de primera mano, además de por extensivas lecturas.

Para nosotros, pues, Cuba y Puerto Rico **son**, *de un pájaro las dos alas*.

⁹² Nuestro abuelo paterno⁹², funcionario puertorriqueño de la administración colonial de justicia, que no fue masón sino Presidente de la Sociedad de San Vicente de Paul, en San Juan, renunció a su permanencia, antigüedad y retiro, tras el cambio de soberanía en Puerto Rico, para quedarse en la patria de sus padres y de sus abuelos.